



PUNTA ARENAS, 21 de septiembre de 2009

N° 3285 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 de 2 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento de adquisiciones por Chile Compra".
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19886;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19886.
2. **Que**, de acuerdo al Art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:
3.

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
PRECIO:	70%
PLAZO DE ENTREGA:	15%
COBERTURA O PRESENCIA EN LA COMUNA:	15%
4. **Qué** el o los oferentes han formulado las ofertas mas convenientes a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
5. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE**, la adquisición denominada ID: 2352-96-L109 "SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS VERTICALES", al proveedor, que se indica, por cuanto éste ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la lustr Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.

NOMBRE DE LA ADQUISICION: " SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS VERTICALES".

Proveedor: COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA.

Rut: 78.428.730-0

Monto: \$ 158.399 VALOR NETO



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745
Fono 61-200303 Fax 61-200322
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

2. **PUBLIQUESE** en www.chilecompra.cl
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado mas impuestos si correspondiera, con cargo a cuenta Municipal, N° 215.22.006.001, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES, SUBPROGRAMA N° 01.04.30.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN CISTERNA CISTERNA
DIRECTOR (S)/
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

JCC/EFVCMCH

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Antecedentes; Archivo; OIRS (Oficina de Información, reclamos y sugerencias).